

Expediente: 600166

Portoviejo, 20 de febrero de 2017

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

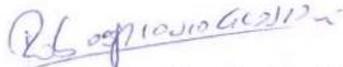
Ciudad

De nuestra consideración:

En mi calidad de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA "GUERRÓN ZEVALLOS" CÍA. LTDA., pongo en consideración lo siguiente:

Los estatutos que norman la vida jurídica de la empresa, no contemplan la designación de COMISARIO, por lo tanto no tenemos la obligación de presentar el informe de este funcionario.

Atentamente,


Ing. Robespierre Guerrón Zevallos
Gerente general